



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 221

17 de junio de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

EN TRÁMITE

7L/CG-0014 Sobre el balance de la Presidencia Canaria de las RUP y las perspectivas en el horizonte 2020.

Página 2

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO

EN TRÁMITE

7L/CG-0014 *Sobre el balance de la Presidencia Canaria de las RUP y las perspectivas en el horizonte 2020.*

(Registro de entrada núm. 3.490, de 16/6/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 16 de junio de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

1.1.- Sobre el Balance de la Presidencia Canaria de las RUP y las perspectivas en el horizonte 2020.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 183 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Comunicación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los Grupos Parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 16 de junio de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO AL PARLAMENTO SOBRE EL BALANCE DE LA PRESIDENCIA CANARIA DE LAS RUP Y LAS PERSPECTIVAS EN EL HORIZONTE 2020

A punto de terminar el semestre de Presidencia Española de la Unión Europea, transcurrida la mayor parte de la Presidencia de la Conferencia de regiones ultraperiféricas por parte de Canarias, resulta conveniente informar a la Cámara sobre el balance de los asuntos de interés para Canarias desarrollados en el seno de la Unión Europea en el marco de esta legislatura, así como de las perspectivas de desarrollo de las regiones ultraperiféricas en el horizonte 2020.

I.- EL BALANCE

En octubre de 2008, Canarias asumió la Presidencia de turno de la Conferencia de Presidentes de Regiones Ultraperiféricas. Desde ese mismo momento, se marcó unos objetivos y una hoja de ruta.

Por lo que se refiere al objetivo general, se trataba de afianzar una posición negociadora sólida con la que afrontar las difíciles negociaciones que tendrán lugar en Europa durante 2011 y 2012 con vistas al desarrollo de las políticas europeas en el próximo marco presupuestario 2014-2020.

Para alcanzar dicho objetivo general, se planteó trabajar en tres direcciones:

- En primer lugar, a través de la definición de la futura estrategia comunitaria para las RUP post-2013, formulando orientaciones y propuestas concretas para el periodo 2014-2020 mediante la elaboración de un memorándum conjunto entre las RUP para posteriormente obtener el apoyo al documento por parte de España, Francia y Portugal a través de un nuevo memorándum conjunto Estado-regiones que serviría de base para las negociaciones del próximo periodo.

- En segundo lugar, la sensibilización sobre la realidad de la ultraperiferia, a través de la participación de las RUP en los debates sobre el futuro de las grandes políticas comunitarias, referencias permanentes en los Consejos Europeos bajo Presidencia portuguesa (2007), francesa (2008) y española (2010), presencia constante en diversos foros de debate, etc.

- Y en tercer lugar, el refuerzo de la colaboración interadministrativa e institucional con nuestros respectivos Estados miembros y con la Comisión Europea.

La consecución de estos objetivos se ha llevado a cabo en el marco de una hoja de ruta bien definida que ha contado con los siguientes hitos principales:

A. La definición de una estrategia comunitaria renovada para las RUP en el horizonte 2020.

La Conferencia de Presidentes RUP celebrada en Gran Canaria en octubre de 2009 marca el primer hito en el proceso de desarrollo de la estrategia comunitaria renovada hacia estas regiones. Con ocasión de dicha Conferencia se firmó un memorándum conjunto de las siete regiones ultraperiféricas, un documento estratégico que plantea propuestas y pistas de reflexión para una estrategia renovada hacia las RUP en el horizonte 2014-2020.

Dichas reflexiones están sin duda marcadas por el contexto de crisis económica y financiera en el que nos encontramos. Esta crisis nos ha atacado con particular virulencia, nos ha devuelto a índices de desempleo que no veíamos desde hace diez años, y nos ha demostrado hasta qué punto nuestras regiones son frágiles y vulnerables, y hasta qué punto es importante una estrategia de apoyo diferenciada y adaptada a nuestra realidad.

Con los resultados de este balance y teniendo en todo momento presente el contexto actual y la necesidad de replantearnos nuestro papel en Europa y en el mundo, el memorándum de las regiones de octubre de 2009 establece las que el Gobierno considera que son las

orientaciones que deben guiar la estrategia a medio y largo plazo a favor de las RUP:

1) Apostar por un enfoque positivo, que ponga en valor las potencialidades de las RUP, pero que garantice previamente una verdadera igualdad de oportunidades.

2) Debe complementarse el principio de cohesión territorial con el de “coherencia territorial”. La política a favor de las RUP debe desarrollar de forma coherente su pertenencia a un doble espacio geopolítico.

3) El mercado interior no es un fin en sí mismo, sino un instrumento para mejorar la calidad de vida de los europeos, por lo que debe preverse la posibilidad de establecer excepciones.

4) Una estrategia para favorecer la competitividad de las RUP debe combinar la apuesta por sectores de futuro en los que las RUP presentan oportunidades reales (energías renovables, I+D) con el apoyo a los sectores tradicionales (sector primario y sector industrial) por su contribución a la seguridad alimentaria, a la diversificación de la economía local, etc. La singularidad de las RUP obliga a diseñar una estrategia de competitividad que se adapte a sus posibilidades reales, que son muy distintas de las de otras regiones europeas.

5) Debe dinamizarse el partenariado (las relaciones) entre las instituciones comunitarias, los Estados y las RUP, para una mejor comprensión y comunicación de la realidad de la ultraperiferia.

Dichas reflexiones fueron avaladas y reforzadas el 7 de mayo de 2010 con la firma de un nuevo memorándum conjunto de España, Francia, Portugal y las Regiones Ultraperiféricas. El memorándum conjunto de Estados y Regiones completa esta visión estratégica añadiendo que una estrategia europea renovada hacia la ultraperiferia ha de basarse necesariamente en un triple equilibrio:

1.-El equilibrio entre potencialidades y limitaciones, lo que obliga al mantenimiento de los mecanismos de compensación de los efectos de las limitaciones permanentes, además de identificar y reforzar las potencialidades y ventajas comparativas.

2.-El equilibrio entre los aspectos interno y externo de las políticas comunitarias, que combine la pertenencia al gran mercado interior con la integración en un entorno geográfico propio, y evite las incoherencias, y

3.-El equilibrio entre la adaptación de las políticas comunitarias generales y el establecimiento de instrumentos sectoriales específicos, favoreciendo, cuando las circunstancias lo requieran, las “soluciones a medida”.

B. Actuaciones en favor de una mayor sensibilización de la realidad ultraperiférica.

La labor de sensibilización acerca de la realidad de las regiones ultraperiféricas durante este semestre de Presidencia Española ha sido particularmente intensa. En este contexto, el hecho de que Canarias haya asumido la Presidencia de turno de la Conferencia RUP durante dos años fue fruto de un acuerdo conjunto entre las regiones con el objeto de sacar el mayor partido a las posibles sinergias a establecer con la Presidencia española de turno de la UE.

Particularmente relevantes dentro de estas actuaciones han sido el encuentro mantenido en Canarias con los embajadores representantes permanentes ante la Unión Europea y el Primer Foro de Regiones Ultraperiféricas celebrado en Bruselas.

La visita de los embajadores ante la UE porque ello permitió reforzar el apoyo de los 27 Estados de la Unión a la propuesta planteada por el Gobierno de Canarias, y asumida por la Presidencia española de la UE, de incluir en las conclusiones del último Consejo

de Ministros de la UE de junio una mención específica que inste a la Comisión Europea a concretar una estrategia actualizada para las Regiones Ultraperiféricas en línea con propuestas a desarrollar durante este año y el año 2011 sobre las futuras políticas comunitarias.

La primera edición del Foro de Europa Ultraperiférica, que tuvo lugar en Bruselas los días 27 y 28 de mayo y en el que estuvieron representadas las instituciones europeas, los Estados miembros, las regiones ultraperiféricas, sus instituciones públicas, la comunidad empresarial, los investigadores y la sociedad civil, permitió tomar conciencia de la problemática a la que hacen frente las regiones ultraperiféricas y fue una oportunidad importante para desarrollar ideas que contribuyan a la definición de las futuras orientaciones y propuestas estratégicas.

A lo largo de la presente legislatura, muy particularmente durante los dos años de Presidencia de Canarias de las RUP, habría que destacar muchas otras acciones de sensibilización que sería imposible citar de manera exhaustiva. A título de ejemplo, entre otras:

- la contribución a la consulta pública sobre los futuros desafíos de la UE y la estrategia RUP, que fue la base de la Comunicación de la Comisión “Las RUP: una ventaja para Europa” en octubre de 2008;
- la celebración de la Conferencia de Presidentes de Regiones Ultraperiféricas de Las Palmas, en octubre de 2009;
- las visitas a Canarias de diversos comisarios (Política Regional, Inmigración, Multilingüismo y Energía, Desarrollo, etc.);
- las reuniones con otros comisarios mantenidas en Bruselas,
- las múltiples reuniones con distintos departamentos de la Comisión,
- la celebración de importantes reuniones en Canarias durante el semestre de Presidencia española de la UE, singularmente, además de la reunión ministerial de España, Francia y Portugal para la firma del memorándum conjunto Estado-Regiones y la reunión de los 27 embajadores representantes permanentes ante la UE, la celebración de la Asamblea paritaria UE-ACP;
- las múltiples contribuciones que, impulsadas y coordinadas por Canarias, han presentado las RUP a las consultas públicas organizadas por la Comisión Europea en distintos temas de máximo interés como revisión del presupuesto comunitario, política de cohesión, cohesión territorial, libro blanco de transportes, política común de pesca, espacio de libertad, seguridad y justicia, Estrategia europea 2020, etc...
- la participación en múltiples foros de debate sobre el futuro de las políticas europeas, singularmente en el primer Foro de la Ultraperiferia Europea, pero también en multitud de encuentros sectoriales celebrados en distintas partes de Europa sobre investigación y desarrollo, cooperación territorial europea, política marítima, etc.

C. El refuerzo de la colaboración interadministrativa e institucional con nuestros respectivos Estados miembros y con la Comisión Europea.

La hoja de ruta así descrita, la elaboración de los distintos documentos y la celebración de los distintos eventos, encuentros y reuniones de trabajo que se han reseñado muestran la voluntad compartida de España, Francia, Portugal y las RUP de profundizar y potenciar la dimensión ultraperiférica de la Unión Europea en el marco de un partenariado reforzado con la Comisión.

Dicha voluntad compartida ha contribuido asimismo a la sensibilización de los demás Estados miembros, lo que ha llevado finalmente a que el 14 de junio de 2010 el Consejo de Asuntos Generales de la Unión (CAG) aprobara unas conclusiones sobre una Estrategia europea hacia las RUP, en las que, en particular, se invita a la Comisión:

- a tomar debidamente en cuenta, en este contexto, las necesidades y oportunidades presentadas por las regiones ultraperiféricas en su revisión de las políticas de la Unión Europea;

- a adoptar, en el momento oportuno, una comunicación en la que se presente una estrategia renovada para las regiones ultraperiféricas;

- a seguir trabajando sobre medidas específicas para las regiones ultraperiféricas; en su caso, a reforzar la asociación y, por último, a evaluar sistemáticamente los efectos de las políticas de la Unión Europea sobre las regiones ultraperiféricas, en particular, al llevar a cabo estudios de evaluación de impacto.

Se cumplen con ello plenamente los objetivos planteados al inicio de la Presidencia canaria de las RUP, la consolidación del concepto de ultraperiferia y la consecución de una posición negociadora sólida, que nos permita enfrentarnos mejor armados ante las difíciles negociaciones que definirán el futuro de las políticas comunitarias en el próximo periodo presupuestario.

II.- LAS PERSPECTIVAS DE DESARROLLO DE LAS RUP A CORTO Y MEDIO PLAZO

II.1.- El contexto

Europa se encuentra ante un momento estratégico de definición de las futuras orientaciones políticas y las correspondientes prioridades económicas. La Comisión ha publicado a principios de 2010 la Estrategia 2020, que aspira a ser la hoja de ruta común que permitirá avanzar hacia un crecimiento económico sostenible, competitivo y con empleo de calidad, superando la difícil coyuntura socioeconómica actual.

Una coyuntura marcada, sin duda, por la crisis económica y financiera, pero en la que también intervienen otros elementos, otros desafíos a los que toda la UE debe hacer frente, como la globalización, el cambio climático, la crisis energética o el fenómeno migratorio, pero que tienen un impacto asimétrico sobre los territorios comunitarios, y que afectan de forma particular a regiones como las regiones ultraperiféricas, que debido a sus particulares circunstancias geográficas y naturales tienen ya unas dificultades estructurales a las que deben hacer frente de manera permanente.

La UE plantea un modelo competitivo, basado en el conocimiento, que el Gobierno de Canarias comparte plenamente, pero que no será equitativo si no tiene en cuenta la diversidad territorial y las diferentes circunstancias de partida de regiones como las ultraperiféricas.

Nos corresponde a nosotros, representantes de las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea, el trabajo de hacer valer frente a las instancias comunitarias nuestra realidad, las debilidades y fortalezas que presentamos, los problemas a los que debemos hacer frente, y las oportunidades que podemos ofrecer.

El final del semestre de Presidencia española marcará el inicio de las negociaciones de cara al próximo periodo 2014-2020, y por tanto la decisión de cuáles son las prioridades políticas y, en coherencia, de cómo se distribuirá el presupuesto comunitario.

En esas futuras negociaciones habrá que dilucidar nuevamente, no ya el estatus de región ultraperiférica, que está garantizado por el Tratado, sino el peso que representan las regiones ultraperiféricas dentro de las nuevas prioridades europeas en un contexto de crisis. El Tratado nos reconoce el derecho a un estatus específico, la traducción de este estatus a medidas concretas dependerá de la capacidad que tengamos para sensibilizar y lograr apoyos políticos dentro de la UE: no sólo el de las instituciones comunitarias, sino también y sobre todo el de los demás Estados miembros, que son ya 27.

Las siete regiones ultraperiféricas y sus respectivos estados, a través de la aprobación de los memorándum de 2009 y 2010, han sentado los principios básicos que deberán inspirar la futura

estrategia para las RUP, y han apuntado algunas propuestas y pistas de reflexión.

La labor de sensibilización llevada a cabo resulta asimismo fundamental. Dado que los periodos “europeos” duran siete años, es fundamental mantener activo y operativo el tema RUP, lo cual de momento se ha conseguido, logrando así el interés de las instituciones comunitarias y de los Gobiernos implicados, y el constante trabajo por actualizar los planteamientos y adecuarlos a la nueva coyuntura europea. No obstante, se trata de una labor que ha de ser continuada desde el consenso, la unidad y la perseverancia.

Canarias se encuentra en estos momentos bien posicionada en Europa, a pesar de la difícil situación económica y social actual y de las dificultades que ello va a suponer en la negociación para el mantenimiento de un equilibrio en el seno de esta Unión entre las necesarias medidas de compensación de nuestras dificultades estructurales y la adopción de nuevos elementos que tengan en cuenta la explotación óptima de nuestras potencialidades.

El Consejo Europeo que cierra la Presidencia española de la UE constata el apoyo específico de ésta hacia la ultraperiferia, pero además en el programa conjunto presentado por las Presidencias española, belga y húngara, se recoge igualmente como uno de sus puntos, la definición de la estrategia que ya está por tanto incluida en las Presidencias europeas que se desarrollen en el segundo semestre de 2010 y primer semestre de 2011.

A partir del mandato del Consejo Europeo, la Comisión Europea habrá de adoptar una comunicación sobre el futuro de la estrategia comunitaria hacia las RUP durante el segundo semestre de este año o más probablemente durante el primer semestre de 2010, por lo que, en el ejercicio de la constante labor que el Gobierno de Canarias desarrolla ante las instituciones comunitarias permaneceremos atentos a la elaboración de esta comunicación.

II.2.- Las propuestas

Una estrategia europea renovada hacia la ultraperiferia ha de contemplar necesariamente tres aspectos:

1. El mantenimiento de los mecanismos de compensación de los efectos de las limitaciones permanentes.

La estrategia europea a favor de las RUP debe traducirse en un equilibrio entre limitaciones (lo que exige el mantenimiento y refuerzo de los mecanismos de compensación) y potencialidades (identificación y refuerzo de las ventajas o puntos fuertes), contribuyendo así a alcanzar el objetivo de cohesión en sus vertientes económica, social y territorial.

La futura estrategia debe continuar desarrollándose sobre la base de los tres ejes definidos en 2004: reducción del déficit de accesibilidad y otras limitaciones, refuerzo de la competitividad y mejora de la inserción regional.

En este contexto, el desarrollo endógeno de las regiones ultraperiféricas exige medidas concretas y adaptadas para:

- mantener y reforzar el apoyo a los sectores tradicionales (agricultura, pesca y acuicultura), introduciendo mecanismos de compensación, si no existieran, o completando las ayudas a los mercados locales, cuando sea necesario.
- reforzar el apoyo a otros sectores productivos y al desarrollo de las empresas, incluyendo la actividad industrial, las actividades de servicio y el turismo;
- concentrar en las RUP acciones en sectores estratégicos de futuro, como la investigación y la innovación, la sociedad de la información, el medio ambiente incluidas las energías renovables, la gestión de riesgos naturales, la inversión en capital humano o el desarrollo de nuevas tecnologías.

2. La integración en un entorno geográfico propio.

En el pasado, la estrategia comunitaria hacia las RUP ha tenido más en cuenta su lejanía con respecto a Europa y se ha esforzado en articular todo un sistema de programas específicos y compensaciones de las desventajas que comporta un débil aprovechamiento de los beneficios del mercado interior. Dicho esfuerzo debe mantenerse. Sin embargo, este enfoque ha de verse complementado por un enfoque en positivo que identifique a las RUP no sólo por su lejanía de Europa, sino también por su cercanía a los terceros países.

Las Regiones Ultraperiféricas (RUP) necesitan a Europa, y Europa necesita a las RUP. Sin duda, la situación geoestratégica de nuestros territorios puede jugar un papel fundamental para la Unión en áreas tan importantes como la seguridad, el control de la inmigración clandestina o la cooperación y el desarrollo de terceros países vecinos.

Una estrategia renovada hacia las RUP debe garantizar, igualmente, la coherencia entre la dimensión externa e interna en la aplicación de las políticas europeas en las RUP, en especial en lo que respecta a las políticas comunes de la agricultura y de la pesca, así como las políticas medioambiental, transportes y comercial.

La transposición mecánica en las RUP de ciertas medidas de aplicación de las políticas comunitarias puede ocasionar resultados desproporcionados o asimetrías en relación con los objetivos perseguidos. Más allá de la verificación del impacto en materia social, medioambiental o presupuestaria de los textos legislativos, se propone añadir un criterio de impacto sobre “la ultraperiferia europea” que permita evaluar de modo sistemático los efectos esperados de las políticas comunitarias en las RUP.

En el ámbito agrícola, el sector del plátano es un ejemplo patente de la desprotección arancelaria progresiva de una producción emblemática de las RUP, ocasionada a raíz de los procesos de liberalización comercial internacional, que justifica medidas apropiadas, particularmente una compensación adecuada a través de los correspondientes mecanismos internos, por ejemplo el incremento de la dotación del programa POSEI.

3. La adaptación de políticas comunitarias generales y la adopción de instrumentos específicos en beneficio de la ultraperiferia.

Se ha de posibilitar de manera excepcional, cuando las circunstancias lo requieran, la creación de un marco (jurídico, político, financiero) que permita una aplicación flexible de las políticas comunes en las RUP que tenga en cuenta sus hándicaps estructurales permanentes y permita explotar mejor sus oportunidades y sus riquezas.

A imagen de los programas específicos ya existentes, como los POSEI o el programa de compensación de los costes adicionales de ultraperiferia, otros marcos horizontales específicos podrían resultar apropiados, concretamente en el ámbito de la política común de transportes, la inserción regional o las reglas de competencia, particularmente las ayudas de Estado.

Estos tres aspectos se encuentran desarrollados en propuestas concretas para cada una de las políticas comunitarias en el memorándum conjunto de las regiones ultraperiféricas de octubre de 2009, propuestas que España, Francia y Portugal hicieron también suyas en el memorándum conjunto de 7 de mayo de 2010.

Con ello se culmina el trabajo de la Presidencia canaria de las RUP, que tendrá su corolario en la próxima Conferencia de Presidentes RUP de octubre de 2010, proporcionando a la Comisión Europea una base técnica sólida y un impulso político que garanticen nuestro encaje adecuado en el marco de la nueva Unión Europea en el horizonte 2020.